



Asamblea General

Distr. general
10 de agosto de 2022
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

51^{er} período de sesiones

12 de septiembre a 7 de octubre de 2022

Temas 2 y 3 de la agenda

Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos e informes de la Oficina del Alto Comisionado y del Secretario General

Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo

Derechos humanos de las personas de edad

Nota de la Secretaría*

1. En su resolución 48/3, sobre los derechos humanos de las personas de edad, el Consejo de Derechos Humanos solicitó a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que convocase una reunión de múltiples partes interesadas, plenamente accesible para las personas con discapacidad, en la que participasen la Experta Independiente sobre el disfrute de todos los derechos humanos por las personas de edad, expertos en derechos humanos y expertos representantes de los Estados Miembros, los órganos de tratados y los procedimientos especiales, los mecanismos regionales, el sistema de las Naciones Unidas, el mundo académico, las instituciones nacionales de derechos humanos y la sociedad civil, con la participación significativa y efectiva de personas mayores y personas de diferentes edades, a fin de examinar el informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre los criterios normativos y obligaciones en virtud del derecho internacional respecto de la promoción y la protección de los derechos humanos de las personas de edad¹, y que preparase un resumen con las conclusiones de la reunión que incluyese recomendaciones para abordar las posibles lagunas y la dispersión del derecho internacional de los derechos humanos en lo que respecta a las personas de edad, y que presentase el informe al Consejo de Derechos Humanos en su 51^{er} período de sesiones.

2. Dado que se prevé celebrar la reunión de múltiples partes interesadas los días 29 y 30 de agosto de 2022, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos no puede preparar un resumen con las conclusiones de la reunión dentro del plazo de presentación de informes para el 51^{er} período de sesiones del Consejo. La Oficina tiene la intención de presentar el informe al Consejo en su 52^o período de sesiones.

* Se acordó publicar este documento tras la fecha prevista debido a circunstancias que escapan al control de quien lo presenta.

¹ [A/HRC/49/70](#).

